LA VANGUARDIA

DIARIO DEL PARTIDO SOCIALISTA

(PORTE PAGO)

Año XIX—Numero 1913

Buenos Aires, Miércoles 12 de Junio de 1912

Redaccion y Administración: Defensa 888 - U. T. 3570, Av

LA VANGUARDIA

DIARIO DE LA MAÑANA

Condiciones de suscripción.

En la Ca[illegible] é interior, por mes $ 1.20
En el [illegible] Fcs 4 —
Número [illegible] Cts. 0.05
» atrasado » 0.10

Pago adelantado

Los [illegible] cheques, bonos y todo asunto de adm[illegible] á nombre de José P. Baglio, administrador.

Precio del ejemplar.

5 ctvs.

en toda la República

TELEGRAMAS

(AGENCIA HAVAS)

LA GUERRA ITALO-TURCA

CRUCEROS ITALIANOS POR LAS COSTAS DE TURQUIA

Los muertos en un combate

[illegible] 11 — Anuncian de Esmirna [illegible] lo inform[illegible] comunica[illegible] [illegible] á [illegible] de [illegible] dirigiéndose á las costas [illegible] Turquía.

ROMA, 11 — Telegrafían de Bengasi que ayer durante los ejercicios que efectuaba [illegible] la del general Buonini un destacamento de caballería asistió unos grupos [illegible] beduinos que fueron en seguida dispersados.

ROMA, 11 — Anuncian de Trípoli que un regimiento de caballería efectuó ayer [illegible] en [illegible] de Zanzur [illegible] indígenas de [illegible] Trípoli muertos en el último combate.

[illegible] campamento incendió el campamento [illegible] abandonado por los [illegible] y cortó las comunicaciones [illegible] telefónicas establecidas por el enemigo.

INGLATERRA

La huelga de los transportes

VUELVE A PROPAGARSE

LAS CONDICIONES DE LOS ARMADORES

LONDRES, 11 — La actual huelga de esta capital se agrava por momentos.

El comité nacional de los obreros del transporte ha logrado á todas las secciones [illegible] impartiéndoles órdenes para ponerse inmediatamente en huelga.

LONDRES, 11 — Un telegrama de Manchester anuncia que los estibadores de [illegible] resolvieron por aclamación [illegible] del gremio.

[illegible] de Newcastle que en cambio [illegible] de aquella ciudad se deciden [illegible] á iniciar el paro.

LONDRES, 11 — Los armadores de esta capital [illegible] manifestaron dispuestos á [illegible] con los obreros á condición de que los huelguistas reanuden [illegible] [illegible] en á los obreros garantizar dichos acuerdos.

LONDRES, 11 — El llamamiento á una huelga general lanzado por el comité nacional de obreros de transportes ha fracasado [illegible].

El [illegible] con regularidad en todos los [illegible] puertos del reino, á excepción de Bristol, Southampton y Plymouth.

LONDRES, 11 — La situación creada por [illegible] los obreros de transportes se agrava por momentos.

El leader Ben Tillet se empeñó esta tarde [illegible] los huelguistas ofreciesen [illegible] policía y al cuerpo de voluntarios [illegible] de garrotes organizado por los particulares para combatirlos. Los huelguistas obedeciendo al mencionado leader han organizado á su vez un cuerpo armado de garrotes más grandes.

Ben Tillet dirigiéndose á los huelguistas, dijo: "El corazón de los patrones se ha endurecido, como el de aquel soberano [illegible] á la familia de los faraones de que nos habla la Biblia. Nosotros no debemos ceder hasta que todos los trabajadores sean de nuevo admitidos en sus puestos. Esa especie de excomunión que sufrimos debe ser levantada."

INTERPELACIÓN AL GOBIERNO SOBRE SU ACTITUD EN LA HUELGA

LONDRES, 11 — En la sesión celebrada esta tarde por la Cámara de los Comunes el jefe del gabinete Mr. Asquith ha fijado para mañana la discusión del voto de censura por el proceder del gobierno durante la huelga actual, moción presentada por el leader de la oposición Mr. Andrew Bonar Law.

CAMBIOS EN EL MINISTERIO

LONDRES, 11 — Se confirma la noticia de que el ministro de guerra lord Haldane reemplazará al lord gran canciller conde Loreburn que presentó su renuncia por razones de salud.

FRANCIA

Contra el encarecimiento del trigo

PROPOSICION SOCIALISTA RECHAZADA

PARIS, 11 — La comisión de aduanas de la Cámara de Diputados ha examinado [illegible] enmiendas sobre [illegible] derechos concernientes al trigo que se discutirán en la sesión del 14 [illegible] corriente.

Se rechazó la enmienda presentada por el diputado [illegible] Mr Georges Berry pidiendo la rebaja de los derechos á [illegible] francos [illegible] presentada por el diputado socialista Jaurès, pidiendo la organización de un monopolio sobre la importación de trigo por el Estado y la nacionalización de los grandes molinos.

La huelga de marineros en el Havre

UN BUQUE SUSPENDE SU SALIDA

PARIS, 11 — Comunican de El Havre [illegible] la salida del vapor [illegible] L[illegible] para Nueva York, debido á [illegible] de la tripulación de dicho vapor.

PARIS, 11 — Comunican de Burdeos que [illegible] los marítimos han votado [illegible] de hoy la huelga de los prácticos [illegible] de vapores — [illegible] los vapores "Amazone" [illegible] rehusan adherir á esa resolución.

[illegible] el vapor "Amazone" podrá [illegible].

MUERTE DE UN POETA

PARIS, 11 — [illegible] esta [illegible] la [illegible] francés M. León [illegible]

LA CUESTION DE MARRUECOS

EL PROTECTORADO DE FRANCIA

Indagación sobre los sucesos de Fez

PARIS, 11 — La comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de diputados aprobó un largo informe respecto al protectorado de Marruecos.

Más adelante la comisión respectiva escuchará las palabras que dirá el presidente del consejo de ministros referente á los acontecimientos ocurridos en Fez el mes de abril próximo pasado.

Huelga de estibadores

PARIS, 11 — Comunican de Calais que [illegible] estibadores [illegible] del puerto se declararon esta mañana en huelga.

LA REFORMA ELECTORAL

PARIS, 11 — El Comité de sufragio universal de la Cámara de diputados aprobó en conjunto el nuevo proyecto de ley sobre la reforma electoral que tenía á su estudio.

LA "PUREZA" DE UN VENENO

PARIS, 11 — El Senado en su sesión esta tarde ha votado un proyecto de [illegible] que prohibe el empleo de la [illegible] en la fabricación del ajenjo.

DOS AVIADORES GRAVEMENTE HERIDOS

PARIS, 11 — Los diarios parisienses anuncian que los oficiales aviadores Happe [y] Etienne mientras efectuaban evoluciones sufrieron una caída, quedando ambos gravemente heridos.

EL SEGUNDO CENTENARIO DE ROUSSEAU

PARIS, 11 — La Cámara de Diputados en su sesión de esta tarde ha votado un crédito de 30.000 francos para celebrar el bicentenario del nacimiento del ilustre escritor francés Juan Jacobo Rousseau.

AUSTRIA-HUNGRIA

Los socialistas de Budapest celebran un mitin monstruo

CHOQUES CON LA POLICIA

BUDAPEST, 11 — Los socialistas realizaron anoche un mitin monstruo en Grosswarden.

Hubo choques graves con la policía, que efectuó [illegible] cargas para despejar el lugar del mitin.

A raíz de ese choque dos agentes de policía resultaron heridos.

El leader socialista von Kondor ha sido detenido.

Esta mañana, por temor de que se produjeran desórdenes, las tropas guardaban las entradas del parlamento.

ESTADOS UNIDOS

LOS MOZOS HUELGUISTAS PERTURBAN UN BANQUETE

125 detenidos

NUEVA YORK, 11 — Los mozos de hotel en huelga intentaron penetrar en el Waldorf Astor Hotel, donde el alcalde de esta ciudad Mr Gaynor daba un banquete en honor del contraalmirante von Rebeur-Paschwitz, comandante de la escuadra alemana que se halla en el puerto.

La policía intervino, efectuando 125 detenciones.

PROTECCION Y FUNCIONAMIENTO DEL CANAL DE PANAMA

WASHINGTON, 11 — El Comité Senatorial que estudia el asunto de los canales interoceánicos adoptó el proyecto ya aprobado por la Cámara de diputados, por el que se regulariza la protección y funcionamiento del canal de Panamá, gobernando la zona de dicho canal y manteniendo la excepción de los derechos de cabotajes.

Aconseja el comité la estricta reglamentación para los buques pertenecientes á la compañía naviera San Roado.

LA INSURRECCION DE LA GENTE DE COLOR

Tropas americanas desembarcan en Santiago de Cuba

NUEVA YORK, 11 — Telegrafían de Santiago de Cuba que de una cañonera norteamericana allí fondeada han desembarcado sesenta y cinco hombres de infantería de marina con la misión de proteger las concesiones de las minas de Woodpiel en previsión de un eventual ataque de los insurrectos.

ALEMANIA

LA TASA BANCARIA

BERLIN, 11 — El directorio del Banco de Alemania en su reunión de hoy ha fijado la tasa del descuento en 4 1/2 0/0 anual.

ESPAÑA

Las negociaciones franco-españolas sobre Marruecos

MADRID, 11 — El embajador de Francia Mr Geoffray celebró esta tarde una larga conferencia con el ministro de Estado señor García Prieto.

La entrevista versó sobre las cuestiones de Marruecos y se prolongó por espacio de tres cuartos de hora.

PEREZ GALDOS RECOBRA LA VISTA

MADRID, 11 — Los oculistas que atendían al notable literato y diputado á Cortes señor Pérez Galdós han comprobado que el paciente ha recobrado repentinamente la vista. Con este motivo, el señor Galdós ha recibido innumerables felicitaciones tanto del país como del extranjero.

PORTUGAL

LA CRISIS MINISTERIAL EN VIAS DE SOLUCIÓN

LISBOA, 11 — El señor Augusto Vasconcellos ha continuado durante todo el día su tarea para constituir el gabinete. En la conferencia que tuvo con el señor Leote le expresó el deseo de que forme parte del gobierno. Sin embargo se presentan dificultades para su terminación.

El presidente de la República piensa que mañana mismo quedará solucionada la crisis ministerial.

RUSIA

59 campesinos mueren carbonizados

SAN PETERSBURGO, 11 — En la localidad de Tambov 59 labradores fueron carbonizados en [illegible] de resultas de un incendio que se declaró en la misma.

ITALIA

MUERTE DE UN DIPUTADO

ROMA, 11 — Comunican de Catanzaro que acaba de fallecer en aquella ciudad el honorable Eugenio Ventura, diputado por el distrito de Nicastro.

URUGUAY

CONGRESO SOCIALISTA PARA MEDIADOS DE JULIO

MONTEVIDEO, 11 — Se activan los [illegible] para la organización del Congreso socialista que se efectuará á mediados del próximo mes.

Del interior vendrán numerosos delegados [illegible] del Partido Socialista argentino este algún representante.

El impuesto sobre el incremento del valor del suelo

"La Prensa" ha lanzado el grito de alarma ante el anuncio de que el gobierno presentaría á las Cámaras un proyecto creando un impuesto sobre la valorización de la propiedad, "en cuanto ella no proceda de la obra ó trabajo privado, sino del esfuerzo colectivo".

Encuentra el órgano de la clase rica que esa iniciativa es muy discutible, porque "vendría á alterar principios tradicionales de nuestra legislación civil", lo que no puede ser más grave. "El principio en que se funda la reforma proyectada — agrega "La Prensa" — trastorna "el concepto clásico de la propiedad", que según nuestro código es un derecho absoluto. Con arreglo al nuevo impuesto, es simplemente "un poder legal que en todo instante puede y debe ser modificado, según lo exijan los intereses sociales".

La buena doctrina es precisamente ésta, que el órgano conservador repudia por revolucionaria.

En su hipocresía, finge preocuparse de lo complicado que es ó le resulta el mecanismo de la ley alemana sobre la materia. Y simula creer que para evitar que los propietarios se enriquezcan con el trabajo social, no es absolutamente necesario crear ese nuevo impuesto, bastando la contribución territorial.

"El impuesto sobre las propiedades —dice ingenuamente "La Prensa"— está fundado en su valor venal. Por consiguiente, el hecho de que el dueño de un campo deje transcurrir el tiempo sin explotarlo, no lo libra del aumento de la carga impositiva, con arreglo al acrecimiento de su valor. Si por el esfuerzo colectivo, por la construcción de un ferrocarril, por ejemplo, se ha elevado el valor comercial de su tierra, el porcentaje en que se basa el impuesto aumentará la recaudación. Entre nosotros no sucede como en Francia, en que á causa del diverso modo de imposición, el impuesto sobre las tierras que no producen renta es fijo."

Nadie creería que el diario que así se expresa haya sido el primero que puso el grito en el cielo cuando en la provincia se trató de llevar á cabo una nueva avaluación para el cobro del impuesto territorial, poniéndose á la cabeza del movimiento cuasi revolucionario organizado por los terratenientes, los que consiguieron, por otra parte, que el gobierno provincial capitulara reduciendo en mucho sus pretensiones fiscales.

La mentira es tan flagrante, que si la contribución territorial pudiera equivaler al impuesto proyectado, no habría por qué combatir este último apelando á los más hondos sentimientos conservadores del gobierno, como lo hace "La Prensa" en el siguiente párrafo:

"Antes de iniciar una innovación de esa trascendencia, recientemente ensayada en el extranjero, y que, en realidad, tiende, por los principios que afecta, á precipitar la evolución del régimen de la propiedad, conviene que el Poder Ejecutivo investigue si con el actual sistema de la contribución territorial se pueden obtener análogos resultados. Si es así, nos evitaremos un ensayo difícil de aplicar y que precipita, sin necesidad, lo que es del dominio de la evolución."

En realidad, lo que quiere el órgano de la clase rica es que no se toque la renta de los propietarios, provenga de donde proviniere.

Y ese mismo diario es el que á veces simula preocuparse del encarecimiento de la vida, producido principalmente por los impuestos internos y de aduana.

¿Con qué puede substituir esas entradas el fisco mejor que aplicando un impuesto al incremento del valor del suelo, por medio del cual se devolvería á la colectividad una parte del mayor valor que las propiedades van adquiriendo poco á poco, no por obra ó mérito del propietario, sino por obra de las Comunas, de las Provincias, del Estado, de la colectividad misma?

PATRIOTISMO SUBSIDIADO

Todos los años [illegible] la proximidad de la celebración de la independencia, llueven al Parlamento fuertes pedidos de subsidios para peregrinaciones patrióticas y festejos del mismo género. Es un desborde de patriotismo tan característico, que si se lo relaciona con el monto de miles de pesos solicitados resulta realmente alarmante.

Estos mandobles sistemáticos á los dineros públicos, que recrudecen cada año, bien merecerían un correctivo de parte de los llamados á juzgar de ellos. Ayer mismo como podrá verse en la crónica respectiva los alumnos de un colegio de Córdoba obtuvieron 5.000 pesos del Senado para peregrinar en excursión patriótica á Tucumán. Las secretarías de ambas Cámaras han recibido un número considerable de peticiones idénticas de otras instituciones de diferentes provincias y de la capital, dispuestas á "hacer patria" si obtienen dinero. Vendrá luego el sambenito del viaje presidencial con su séquito á Tucumán, y las cuentas del gran capitán para justificar [illegible] jolgorios.

Esto es excesivo. El diario que ha divagado sobre los símbolos de la patria á raíz de las palabras pronunciadas por uno de nuestros diputados en la Cámara, nada tiene que objetar, en la situación de monopolizador del patriotismo militante argentino que se ha dado contra este patriotismo falso y pernicioso que se exhibe costeado con dineros públicos. Y el resto de la prensa — ya sea por cobardía ó complicidad — tampoco tiene una palabra para condenar.

Que sepamos no cabe mayor ofensa para un sentimiento sincero respetable cuando espontáneo, que alardearlo en días señalados del año y con estímulos tan deleznables como son para el caso los de [illegible] patria para festejarla.

[illegible] la sinceridad de este patriotismo costeado con los dineros del pueblo.

LA LEY MALA

(CONCLUSION)

Hay un artículo que prohibe en la República toda asociación de personas que tenga por objeto la propagación, preparación ó la instigación á cometer hechos reprimidos por las leyes de la nación y agrega que la autoridad legal procederá á la disolución de las que se hubiesen formado é impedirá sus reuniones. Este artículo, en el que todo es detestable hasta la forma de redacción, es completado por los dos que le siguen, y no se sabe si es más criticable su carácter á todas luces anticonstitucional ó su espíritu tan brutalmente moscovita. No es preciso ser jurista para no ignorar que la carta fundamental de la nación garantiza para todos los habitantes el derecho de asociación, de reunión y la libertad de palabra. Tampoco es preciso ser jurista para darse cuenta de que el artículo citado, como los que le completan, quitan de una plumada á los habitantes del país las libertades más elementales que son á de [illegible] de reunirse y de expresar públicamente las propias opiniones. Así un comisario de policía, vinculado á intereses patronales les prohibirá una reunión de obreros convocada con el objeto de discutir intereses del gremio. Así, un comisario de policía, sostenedor de una situación local procederá á la detención de unos opositores ó cerrará una imprenta, con el pretexto de que la ley de "defensa social" ha sido infringida. Y no se trata de hipótesis sino de casos reales que se han producido repetidamente, como las deportaciones, los encarcelamientos, los asaltos á sociedades y bibliotecas que hicieron exclamar al malogrado escritor paraguayo Rafael Barret: "¡Oh argentinos! ante este momento de sandez ó de demencia, en el que no hay ni gramática, los juristas os dirán: Habéis declarado subversiva la constitución. La habéis dado el golpe de gracia é inferido los últimos ultrajes. Habéis aniquilado las libertades de pensamiento, de palabra, de imprenta, de reunión y de tránsito que resumen nuestro éxodo de salvajismo. Al poner las conciencias y los cuerpos en las uñas de los esbirros, habéis abolido la dignidad humana".

Una ley no debe ser una amenaza para la paz interna de una nación. Sin embargo la ley de "defensa social", siendo arma de opresión y de violencia, de represalia y de excepción agria el ánimo de las masas y nos depara días de trastornos que deseaííamos se evitaran al país. Quitando á las multitudes las más elementales libertades, impidiéndoles la defensa de sus intereses económicos y políticos sobre el terreno legal, la clase dirigente las impele hacia las soluciones extra-legales, las obliga á tomar actitudes violentas y las transforma en colectividades levantiscas y revolucionarias. En consecuencia, el terrorismo viene á ser obra de la misma clase dirigente.

La ley de "defensa social" nos deshonra ante las naciones civilizadas. ¿Qué concepto tendrán formado de la mentalidad y de la cultura de nuestros legisladores los miembros del comité parlamentario del partido socialista francés (un partido que tiene muchas decenas de diputados, varios senadores y algunos ministros) quienes al protestar contra "las persecuciones de que es víctima la clase trabajadora" en nuestro país, nos han colocado al mismo nivel que Rusia, Turquía y el Japón? ¿Qué sarcásticos comentarios no harán los intelectuales de todos los países al ocuparse de una ley que destruye el hogar, base de las sociedades modernas, qué podría producir la expulsión del sabio Reclus, del gran pensador Carpenter y de otros muchos pensadores, artistas y hombres de ciencia, si se les ocurriese venirse á estas comarcas sin la precaución de cobijarse á la sombra del gran árbol oficialista?

Combatir la actual ley de "defensa social" es hacer obra de buen patriotismo y sano nacionalismo. Con motivo de este famoso engendro político-legal se nos ha silbado en Montevideo, en Italia, en Francia y otros puntos, durante mitines y conferencias, se han hecho burlas de nuestros legisladores incultos y bisoños, se ha intentado desviar hacia otros países la corriente inmigratoria. Todo esto nos abochorna como patriotas y como republicanos: como patriotas porque deseamos ardientemente que todas las manifestaciones de nuestra actividad tiendan siempre hacia lo bueno, hacia lo mejor, y que cada una de nuestras obras sirva para estrechar los lazos de cariño y solidaridad con pueblos hermanos, en vez de producir desconfianza y hostilidad; como republicanos porque anhelamos vivir al amparo de la libertad verdaderamente republicana en pro de la cual tanto lucharon los hombres cuyos nombres llenan las páginas más hermosas de nuestra historia.

El hecho de que millones y millones de hombres organizados luchan en el mundo en pro de la elevación paulatina de su clase, guiados por una concepción de la vida que es una doctrina científica respetable, no puede ser ignorado por los que dirigen la cosa pública, ni puede ser ignorado que los doscientos mil obreros de Buenos Aires son una rama de ese inmenso árbol. Pretender, por lo tanto, que éstos permanezcan en una quietud budhística, es ir contra la naturaleza y contra la historia.

Las leyes de excepción, de persecución y de opresión han sido siempre impotentes para detener el progreso de las colectividades contra las cuales iban dirigidas. Exijamos pues, la derogación de la actual ley de "defensa social" que tiene por objeto perseguir y oprimir á la clase más útil de la nación, la que todo lo produce.

Se dirá: "Suprimida la ley de "defensa social" ¿cómo nos defenderemos de toda la inmensa resaca, de todo el ejército de profesionales del vicio y del crimen que acude á nuestras playas desde los cuatro puntos cardinales? ¿Adoptaremos el sistema de "puerta abierta" para todo el mundo? ¿Nos cruzaremos de brazos, dominados por el fatalismo?"

Si esto pretendiéramos, tendríamos aspiraciones de mentecatos y conspiraríamos contra las instituciones de nuestro país y contra el porvenir de la raza.

De nuestro país, se puede decir lo que de la América del Norte dijo el escritor inglés H. J. Wells, esto es, que "se encuentra en presencia de una vasta y creciente proporción de extranjeros inasimilables."

La inmigración sin límites no consulta los intereses del país. Hay elementos que el país nunca podrá asimilar. Por "asimilar" entendemos, como Wells, "el convertir á toda esa gente en ciudadanos cooperadores é inteligentes". Es menester, por lo tanto, dar al problema de la inmigración toda la excepcional importancia que merece, relacionándolo con el de la formación del carácter y espíritu nacional y de la raza argentina del porvenir. "Ese torrente humano, dice Enrique George, que cada vez más caudaloso afluye á nuestras playas, debe inducirnos á una meditación más honda que la que acostumbramos dedicarle". Más que de la cantidad, debemos preocuparnos de la calidad de la inmigración que recibimos. Debemos gobernar poblando pero poblando con inteligencia.

Los hombres que más nos convienen son los de las naciones más adelantadas de Europa, los ciudadanos habituados á vivir la vida de la democracia, y para atraerlos es menester ofrecerles el cuadro no sólo de una relativa prosperidad económica, sino también el de nuestras instituciones republicanas funcionando de verdad, en un ambiente de libertad política no menoscabada por leyes draconianas y contrarias al espíritu de la civilización moderna, como la llamada de "defensa social". De lo contrario, se elevará entre nosotros y ellos una muralla cada vez más alta, y no nos quedará más recurso que conformarnos con la numerosa pero miserable inmigración de las naciones rezagadas, formada por elementos de escasas actividades sociales, de aspiraciones colectivas limitadas ó nulas, de vida viciosa é indigente. En vez de la fuerte inmigración del norte europeo, que trae capitales y hábitos de orden y de trabajo y una admirable educación política, recibiremos la molesta inmigración del sud de Europa, la invasión de razas inferiores [illegible] sin aptitudes ventajosas para nuestro progreso nacional y difícilmente asimilables.

Perfeccionemos nuestras instituciones y nuestras leyes, para que el país sea digno de llamar á lo mejor de lo mejor, y luego inauguremos una política de selección [illegible] [illegible] estamos amenizando [illegible] vida [illegible] de los extranjeros que [illegible] nuestro adelanto. Esta política de selección no deberá llevarse á cabo por medio de leyes prohibitivas, que probablemente serían mal aplicadas, sino, como dice el citado Wells, "organizando nuestra vida social sobre las concepciones amplias claras y humanas de la ciencia moderna".

Tarea de los hombres de ley es estudiar el problema con detención y serenidad aprovechando los datos de la experiencia universal, con el único objeto de servir al país y convertir en realidad las más loables aspiraciones.

El día en que, borrada la ley de "defensa social", se acometa esta gran tarea reconstructiva, el alma argentina se estremecerá de gozo y experimentará como un sentimiento de purificación.

GUIDO ANATOLIO CARTEY.

Los sueldos de los maestros

Se anuncia que el vocal del Consejo Nacional de Educación señor Enrique de Vedia va á presentar un proyecto tendiente á aumentar el sueldo de los maestros de las escuelas primarias.

La prensa de todos los matices y de toda la república no ha escatimado la censura de que se hace pasible el gobierno al postergar indefinidamente el aumento de sueldo para esos buenos servidores del país. No existe inversión más útil de los dineros públicos, cuando se la hace con conciencia y orden, que la destinada á la instrucción pública.

Los maestros en general y los de primeras letras principalmente, deben hallarse á cubierto de las acechanzas de la miseria. La modesta remuneración que perciben no guarda relación con la altísima función social que desempeñan y que los hace acreedores á la consideración pública.

Si el Consejo Nacional de Educación mira por los intereses del magisterio primario y presta su aprobación al proyecto aludido, habrá hecho obra buena.

CONGRESO

SENADORES

Presidido por el doctor de la Plaza y con asistencia de los senadores Virasoro, Villanueva R., Terán, Resoagli, Pinto, Peña Padilla, Ovejero, Olaechea y Alcorta, Láinez, Irigoyen, Guiñazú, Güemes, Garramuño y Croto, á las 4 p. m. se abrió la sesión.

Comisiones

Fueron constituídas las comisiones por designación del presidente, en la siguiente forma:

Negocios constitucionales: señores González, Echagüe é Irigoyen.

Legislación: señores Guiñazú, Carbó y del Pino.

Hacienda: señores Posse, Güemes y Croto.

Obras públicas: señores Maciá, Terán y Ovejero.

Agricultura: señores Virasoro, Garramuño y Crotto.

Presupuesto: señores Mendoza, Malbrán é Irigoyen.

Guerra y marina: señores Peña, Carrillo y Padilla.

Peticiones: señores Soldatti, Padilla y Resoagli.

Acuerdos: fué elegida por votación, quedando compuesta por Güemes, Olaechea y Alcorta y Terán.

Cuentas: para la primera comisión fué elegido Láinez, quien renunció, y en su reemplazo se designó á Irigoyen, y para segundo miembro á Garramuño.

La segunda comisión de cuentas quedó compuesta por Crotto y Virasoro.

Las inundaciones

El senador Láinez reclamó el pronto despacho del proyecto que se refiere á sanear y evitar las inundaciones en la capital, fundándose en la imperiosa necesidad de dicha ley.

Asuntos entrados

R. A. Norton y Cía solicitan la concesión para construir un ferrocarril de la dársena norte al Dock de La Plata.

—El ferrocarril del Oeste solicita una modificación á la ley 8637, que trata de la construcción de una línea á la Pampa.

—El Círculo Médico Argentino y el Centro de Estudiantes de Medicina solicitan 20.000 pesos para concurrir al Congreso Internacional de la Tuberculosis en San Sebastián.

—El Colegio Nacional de Monserrat de Córdoba solicitá 5000 pesos para una peregrinación patriótica á Tucumán.

—Los licoristas solicitan el rechazo del proyecto de un nuevo impuesto á las bebidas alcohólicas.

—La comisión de la Fiesta del Arbol solicita fondos para la misma.

—También han sido presentados varios pedidos de pensión.

Solicitud de intervención á La Rioja

Varios legisladores de La Rioja piden al gobierno la intervención para esa provincia.

Peregrinación patriótica

Se acuerda, á moción del senador González, el pedido de 5000 pesos del Colegio de Monserrat de Córdoba, para la peregrinación á Tucumán.

Sesión secreta

La Cámara pasó á sesión secreta para tratar el acuerdo solicitado por el P. E. para designar al general Roca ministro en Río de Janeiro, y director del Banco de la Nación al doctor Juan José Romero.

Se resolvió postergar para la sesión de jueves estos acuerdos.

Comité Ejecutivo

Se recomienda puntual asistencia á los miembros del Comité Ejecutivo á la reunión que se celebrará esta noche y en la que deben resolverse asuntos importantes. — El Secretario.

El negocio de las avenidas

[illegible] desde hace [illegible] el Concejo Deliberante el intendente ha hecho nuevas gestiones con los propietarios de inmuebles afectados por las avenidas que no querían rebajar nada de los fabulosos precios exigidos, resultando que ahora ofrecen una reducción del 20 por ciento sobre los convenios anteriores.

Algún perito calcula que pueden reducir los precios hasta el 50 por ciento, y todavía harán un excelente negocio.

Ocioso es decir cuánto sentirán esto los empleados ó asesores del intendente que tanto lucharon por los intereses de los felices propietarios.

Concejo Deliberante

LA SESION DE AYER

Bajo la presidencia del señor Guerrico, con poquísima expectativa y una barra que brilla por su ausencia, se declaró abierta la sesión siendo las 5.35 de la tarde. Asisten 16 concejales y los representantes del D. E. Se suprime la lectura del acta y se despachan por su trámite reglamentario los asuntos entrados. Luego se da cuenta de los asuntos en proyecto presentados por los ediles. Figuran dos proyectos del señor Monsegur mandando pavimentar con granito las calles Blanco Encalada de Freyre á Avenida del Tejar y Freyre de Monroe hasta la estación del F. C. R. y de madera la calle Balcarce de Victoria á Chile.

Otro de los señores Iriarte y Sommer mandando suspender los efectos de la ordenanza que prohibe el tráfico en las calles Perú y Florida mientras duren las obras del subterráneo. Los tres proyectos son despachos á comisión.

En contestación á una diminuta interpelación que formula sotto-voce el señor Aguilar el secretario del D. E. señor Iturbe le promete explicarle en la sesión próxima el motivo por el cual no se ha dado aún comienzo á la repartición entre las madres del folleto instructivo sobre la higiene del niño y la mujer embarazada.

A moción del señor Idoyoga Molina, sin discusión se aprueba el despacho de la comisión de beneficencia por el cual se exonera á la empresa del F. C. P. de pagar la suma de 7530 pesos que importan los impuestos del terreno que prestó al superior gobierno para instalar la Exposición de Higiene.

Previo un corto discurso en que el señor Zolezzi expone el estado de abandono en que se encuentra la avenida Pedro de Mendoza, pide se trate sobre tablas una minuta de comunicación al D. E. interesándolo en gestionar del gobierno nacional la higienización de esa arteria en el trecho cuya jurisdicción pertenece al gobierno. Se vota la minuta y resulta afirmativa.

Sucesivamente se aprueban luego los despachos contenidos en la orden del día número 18, relativos á los siguientes asuntos: G. Fermipin, sobre compra de un sobrante de terreno municipal; mensaje del D. E. pidiendo se apruebe la compra de la propiedad Libertad 1421 y solicita igualmente se voten fondos para su pago; mensaje del D. E. solicitando la modificación del art. 5o., capítulo 2, del título 3 del Digesto Municipal referente á la habilitación de las lecherías.

Luego se pone en discusión el cuarto asunto de esa orden del día, relativo al proyecto del doctor Aguilar, haciendo obligatorio el expendio de los huevos conservados con un sello que indique esa particularidad. No obstante la oposición formulada por el señor Maglione, ante la perspectiva de que el señor Aguilar retirara su proyecto, como lo manifestó en muy alta voz, se aprobó en general. Luego en la discusión en particular, el proyecto quedó aprobado en un único artículo por el cual se impone de vender huevos con el sello de "conservados" cuando así lo sean.

Finalmente se aprueba el quinto asunto de la misma orden del día, relativo al ensanche de la calle Juncal entre Esmeralda y Maipú, á cuyo efecto se declaran de utilidad pública los terrenos afectados por el ensanche.

Por moción del señor Sommer se levanta la sesión á las 7.10 p. m.

La comisión encargada de la revisión de todas las ordenanzas ha resuelto dirigir una nota á todos los presidentes de instituciones comerciales, gremiales y particulares pidiéndoles el envío de un memorial escrito donde consten las críticas ó inconveniencias de las ordenanzas que atañen á los respectivos gremios, consignando los fundamentos y las observaciones á base de las cuales crean que se impone la modificación de tal ó cual ordenanza vigente.

ACCIDENTES DEL TRABAJO

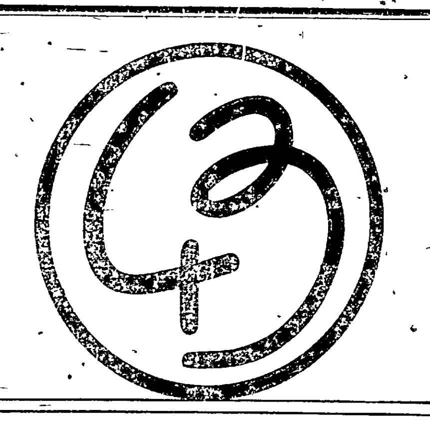
Y ENFERMEDADES PROFESIONALES

LA LEGISLACION SOCIAL

La República Argentina ha postergado hasta ahora la solución definitiva de uno de los problemas más importantes de su organización obrera. En el presente período parlamentario, creemos que las cuestiones de legislación social ocuparán un lugar preferente [illegible] que entre éstas las leyes sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales atraerán á su estudio la atención de los que se interesan por el mejoramiento de nuestra clase trabajadora y el desenvolvimiento histórico, actual y futuro de la capacidad industrial del país.

Los proyectos de ley presentados al congreso de la nación, en distintas épocas, marcan al respecto las primeras iniciativas de algunos representantes del pueblo, que han sentido más de cerca la necesidad y la justicia de estas medidas de gobierno. El Estado es cada vez menos una entidad abstracta é indiferente, para [illegible] una fuerza actual y eficaz que mueva [illegible] elementos humanos los [illegible] el mayor [illegible] de sus propias actividades. En este sentido las leyes de protección obrera señalan en la sociedad moderna la tendencia natural á salvaguardar la vida humana, como un deber y un derecho al bienestar común.

La previsión es la primer arma en la



lucha pacífica por el trabajo sin infortunios. En el amplio capítulo de la higiene obrera y de la higiene industrial, existe un caudal inmenso de observación y de experiencia que nos permite evitar y prevenir las imprudencias, las desgracias y los accidentes más frecuentes del trabajo. En segundo término, la legislación moderna defiende esas desgracias, casi inevitables, en el período del maquinismo en que nos hallamos, mediante la indemnización á las víctimas; ellas pueden ser de dos órdenes, los accidentes del trabajo y las enfermedades profesionales.

Por último, los sistemas de seguros obreros contra la vejez, la enfermedad y la invalidez, substraen al amparo de esa previsión legal, la última desdicha posible á las vicisitudes de una miseria mendicante y bochornosa.

De estas tres faces de un mismo fenómeno social, la protección del trabajo humano, escogemos para tema inmediato el estudio de la segunda, no solamente por su mayor trascendencia actual, sino también por las conclusiones á que da lugar su interpretación médico-legal, que, todavía entre nosotros, pueden salvar el error de principio y de aplicación de que adolece en otros países su sanción legislativa.

En Francia, la ley del 9 de Abril de 1898, mantiene aún el defecto inicial de haber legislado únicamente sobre accidentes de trabajo, excluyendo en absoluto cuánto se refiera á las enfermedades profesionales.

Como se verá, es un error y una injusticia social, cuyos defectos en la práctica nos conviene tener en cuenta.

Desde luego, el concepto jurídico del accidente del trabajo es por sí mismo bastante vago. En los proyectos de ley de Avellaneda y Roldán, Matienzo, González y Palacios, salvo muy ligeras variantes, la definición adoptada es la de "un accidente producido por el hecho ó en ocasión del trabajo".

En la ley francesa esos mismos términos hubieron de ampliarse varias veces para interpretar el espíritu que expresan. Según una circular del 10 de Junio de 1909, por ejemplo el accidente consiste en "una lesión corporal proveniente de la acción repentina de una causa exterior". La ley no se aplica, advierte, á las enfermedades profesionales que provienen de una causa lenta y durable, tal como el aire viciado de los locales donde se efectúa el trabajo, de la manipulación de las substancias venenosas ó de la absorción de polvos nocivos á la salud.

El primer defecto de la protección exclusiva á los accidentes del trabajo, con excepción de las enfermedades contraídas durante el ejercicio constante y consecuente del mismo, es esa dificultad casi irreductible de deslindar clínicamente el concepto legal del accidente y de la enfermedad del trabajo.

En principio, parecería ser que una lesión producida en ocasión del trabajo por un esfuerzo violento, fuera un accidente; sin embargo, le faltaría el requisito exigido de la causa exterior. A la inversa, un obrero, sin haber sufrido lesiones corporales, según exige la ley francesa, puede ser acometido de histeria ó de histero-neurastenia á consecuencia de la conmoción nerviosa producida durante una catástrofe ocurrida en la fábrica; la afección no es menos por eso un verdadero accidente del trabajo.

Por otra parte, el carácter repentino del suceso no basta para muchos; se quiere que sea anormal.

Es lo que observa la Caja imperial de seguros del imperio alemán: el accidente es un hecho anormal y extraño al curso del trabajo, que se produce de improviso y cuyas consecuencias son perjudiciales á la vida y á la salud.

En lo demás, el espíritu general de la ley alemana es más favorable al juicio extensivo del accidente, en cuanto le define como un acontecimiento que inflige á la víctima la muerte ó un perjuicio en su salud física y moral. La misma Oficina imperial, la mayor autoridad al respecto, declara especialmente que no solamente las heridas exteriores, sino también los procesos patológicos orgánicos internos de naturaleza tanto física como psíquica deben ser considerados como accidentes del trabajo; si bien advierte que deben ser determinados en la víctima por un acontecimiento anterior repentino. Este último debe ajustarse á dos condiciones principales: la de poderse precisar en el instante en que se produjo y que el tiempo de su duración haya sido relativamente corto; por lo demás, poco importa que las consecuencias mórbidas se produzcan inmediatamente ó á distancia más ó menos lejana del accidente mismo.

Por este motivo la jurisprudencia alemana acepta como accidentes del trabajo algunos que de otra manera serían enfermedades profesionales. Entre éstas, el carbunclo para los obreros que manipulan la crin de caballos infectados, las picaduras de insectos patógenos, la congelación sobrevenida por razones del oficio. En cuanto á las enfermedades industriales tóxicas, que se desarrollan como resultante final de un modo pernicioso de trabajos de larga duración, la influencia deletérea por acción lenta de talleres malsanos, las heridas ó deformaciones profesionales, que se producen gradualmente bajo la influencia y por razón misma del trabajo, no alcanzan ni en Alemania ni en Francia el valor de los accidentes del trabajo. Entre las legislaciones extranjeras, la única que extiende francamente su protección de los accidentes á las enfermedades profesionales, es la ley suiza de 1874 y 1881, anterior á la alemana por varios años. Las lesiones que se acogen á esa legislación comprenden, en efecto, no solamente las heridas que resultan de un accidente, sino también ciertas enfermedades graves engendradas por el ejercicio permanente de varias industrias. Entre éstas, las que emplean ó producen plomo, el mercurio, el arsénico, el fósforo, los gases irrespirables, los gases venenosos, cianógeno, bencina, anilina, nitroglicerina, virus de la viruela, del carbunclo y del muermo.

Esa legislación, por todos conceptos la más completa, es también, desde un punto de vista sociológico, la más justa en su alcance democrático. No puede disimularse, en efecto, la desigualdad que la otra consiente en favor de las grandes usinas y del maquinismo moderno contra las manufacturas en general y la pequeña mano de obra. Es una nueva aristocracia del trabajo que pasa inadvertida á los ojos de todos y aun á la preocupación de clases de los partidos socialistas de Europa. Probablemente porque nadie ha puesto intención en producir esa desigualdad chocante, y únicamente porque no se ha podido abarcar en todas sus partes el alcance que la ley merece en sus dos grandes aspectos biológico y social.

Biológicamente, el accidente puede ser el síntoma de una enfermedad anterior y la enfermedad un accidente inmediato ó remoto del trabajo. Tan digno es de protección el obrero que pierde un miembro en la polea de una rueda, al mes, al año ó más de su trabajo, como el que á los 15 ó 20 de su oficio ha sobresaturado todo su organismo por una intoxicación crónica de plomo, de fósforo ó de arsénico. El primero tiene siquiera á su favor una invalidez muchas veces parcial, que no lo inhabe del todo para otro trabajo aunque sea menos remunerado; el segundo desciende á una impotencia que es absoluta é irreparable.

El riesgo profesional proviene á su vez de una transformación sociológica del viejo concepto de falta, que mantenía entre obreros y patrones una estéril disputa sin solución. Ahora el patrón debe responder del accidente, no porque la falta sea suya, ni tampoco del obrero, salvo intención suicida, sino porque sus útiles de trabajo, sus herramientas y sus máquinas han creado el riesgo, que es parte y consecuencia de su uso. Por eso, el patrón responde de los accidentes que no pudiendo evitar, se producen. Pero asimismo, el material que se extrae ó se produce forma parte de la industria misma y los peligros que importa su manejo, cuando existen, son otros tantos riesgos cuyas responsabilidades debe corresponderle por completo.

Accidentes del trabajo y enfermedades profesionales se identifican así sobre el común denominador del riesgo profesional, que constituye por ahora la base legal del primero.

La faz sociológica es una consecuencia natural del proceso histórico que vemos evolucionar desde la idea empírica de la falta ó del descuido, al determinismo del riesgo y el accidente legislado. Su etapa superior y definitiva es la incorporación á la legislación moderna de la protección á las enfermedades contraídas durante el acto normal del trabajo. El esfuerzo útil queda así estimulado y protegido, al amparo de una fatalidad jurídica biológica y social que determina en todas sus manifestaciones la actividad humana.

ENRIQUE FEINMANN.

El trabajo de las mujeres y los niños

DEFICIENCIAS DE LA INSPECCION

Ciudadano director de LA VANGUARDIA — En Mayo de 1910, el Comité Pro Reglamentación del Trabajo de las mujeres y los niños presentó á la Cámara de diputados una nota en la que se decía que las autoridades encargadas de velar por el buen cumplimiento de la ley 5291 no cumplían su cometido, por lo que se pedía el cambio de inspección en el sentido de que esta misión quedara á cargo del Departamento Nacional del Trabajo.

Acompañaba á la nota de petición una nómina de 37 fábricas en las cuales se infringía la referida ley.

Ahora tenemos que el cuerpo de inspectores que pertenecen á ese departamento, y, sin embargo, la mayor parte de las fábricas infringen descaradamente la ley que reglamenta el trabajo de las mujeres y los niños, sin que estos inspectores hayan podido comprobar dichas infracciones.

El 4 del corriente esta institución denunció ante el citado departamento por infracción á la ley, cinco establecimientos; dos de ellos denunciados ya por segunda vez y sin que los inspectores de la referida repartición oficial los hayan visitado.

En uno de estos lugares, los menores pretenden declararse en huelga con el fin de hacer respetar el horario señalado en la ley 5291, no llegando á poner esa extrema resolución en práctica porque el que subscribe les prometió ocuparse del asunto, para que las autoridades hicieran cumplir lo dispuesto en la ley.

El que subscribe invita, pues, al jefe de la sección inspección de la dirección general del trabajo, doctor Unzaine, á que compruebe lo denunciado, ya que los inspectores que están á sus órdenes no han podido ó querido hacerlo.

Le saluda atentamente. — Enrique Barca.

Comerciantes multados

Por adulterar substancias alimenticias destinadas á la venta, se impusieron multas, de 50 pesos cada una, á los siguientes comerciantes.

A. Carabelli, Bartolomé Mitre 3361, por zarzaparrilla; M. López, Santa Fe 1401, por id.; Malvar Hnos, Santa Fe 1101, por idem; V. Ferrone, Famatina 1, por id.; L. Deleo, 25 de Mayo 732, por refrescos; Larrieta Hno, Santa Fe 1200, por vermouth; Carpanetti y Cía, Rivadavia 7399, por caramelos; Feito y López, Viamonte 399, por zarzaparrilla; Carpanelli y Cía., Rivadavia 6933, por vinos; José López, Viamonte 1096, por pimienta; E. Finocchietto, Santa Fe 1299, por zarzaparrilla; C. Caminaccio, Rivadavia 7426, por id.; Malvar Hnos, Santa Fe 1001, por vinos; Lorenzo Lubana, Pepirí 716, por vermouth; Andrés Espiño, Rodríguez Peña 1572, por id.; Julián Abad, Santa Fe 1193, por vino tinto, Juan V. Gnecco, Viamonte 1617, por pimentón, Justo Dini, Pedro de Mendoza 1988, por vino tinto.

Dichas multas serán cobradas por la oficina de procuración por la vía judicial, á cuyo efecto le han sido ya remitidas las planillas correspondientes.

DEL INTERIOR

Buenos Aires

El desquicio administrativo — La campaña de "El Ariete" — El juego

QUILMES 11 — La actuación de nuestros municipales no puede ser más desastrosa para los intereses generales del vecindario.

Se hace necesario una seria agitación de todos los hombres sanos y honestos encaminada á purificar la administración comunal en bien de todos.

El derroche administrativo se puede decir que está elevado á la quinta potencia. Al Banco Popular de Quilmes no se le ha pagado aún las cuotas de amortización é intereses correspondientes á los cinco meses del año en curso.

Por tal concepto se le adeuda al referido Banco la suma de 8.200 pesos.

A la empresa de la luz eléctrica no se le han abonado los cinco meses que van del año, lo cual importa la respetable suma de 22.900 pesos.

La única cuenta de luz que figura pagada según el balance publicado, es la ínfima de 154 pesos en el mes de febrero (carnaval).

De modo, pues, que, 22.900 de luz y 8.200 al Banco Popular de Quilmes, resultan 31.100 pesos en números redondos, que la municipalidad adeuda (en estas dos cuentas solamente) y en sólo cinco meses que llevamos del año en curso.

Los municipales señores Tito y Fornabaio han tenido el buen sentido de salvar á tiempo su reputación, presentando la renuncia del cargo para no mezclarse en los sucios manejos que se forjan en el palacio de oro.

El periódico socialista "El Ariete" publica en su último número un enérgico editorial, en el cual se hace una dura crítica de la gestión municipal.

También continúa dicho periódico su noble campaña contra el juego, que tantos estragos origina entre la juventud de Quilmes.

NUEVOS DESPEDIDOS

LINCOLN, 11 — El nuevo ingeniero J. L. Cresvolle, que ha venido á reemplazar en los trabajos de la tercera sección al señor Wootton, ha comenzado su labor por rebajar en un veinte por ciento los míseros salarios que venían disfrutando los empleados.

Esta injusta resolución obedece, según el señor Cresvolle, á razones de economía, pero conviene hacer notar que podía economizar los salarios de los peones de la empresa que tiene trabajando en servicios particulares.

También ha destituido á empleados que llevaban trabajando en la empresa 15 y 20 años, como si los servicios que esos obreros prestaron á la empresa no fueran dignos de alguna consideración.

Queda demostrado que si los obreros de la empresa estuvieran organizados sólidamente en sociedad de resistencia, el referido ingeniero no podría burlarse de ellos como ahora lo ha hecho.

Movimiento Obrero

OBREROS ENFERMEROS

Asamblea y conferencia

Patrocinada por la sociedad de Enfermeros, enfermeras y anexos, tendrá lugar mañana, á las 8 p. m., en el Centro Republicano Español, San Juan 782, una asamblea y conferencia de propaganda societaria.

Hará uso de la palabra el ciudadano Enrique Dickmann.

La reunión de mañana promete estar concurrida, dado el interés y entusiasmo que existe entre el numeroso gremio de enfermeros.

"EL OBRERO CONSTRUCTOR DE CARRUAJES"

Hemos recibido el último número del periódico defensor de los obreros del gremio constructor de carruajes. Trae un variado material de propaganda y se ocupa detenidamente de los asuntos generales del gremio y de la marcha administrativa de la sociedad.

El periódico de los constructores de carruajes realiza, pues, una meritoria labor de educación societaria.

DEPENDIENTES Y EMPLEADOS DE COMERCIO

El próximo domingo, en el salón del Centro Republicano Español, se efectuará una velada teatral á beneficio de los fondos sociales de la sociedad Dependientes y empleados de comercio.

Es de desear que los dependientes hagan la mayor propaganda posible á objeto de que la velada resulte una fiesta animada y entusiasta, produciendo al mismo tiempo positivas ventajas á la colectividad.

OBREROS DEL AFIRMADO

Capataz despótico — Obrero despedido

Recibimos y publicamos la siguiente carta, que pone de relieve la torpe conducta de un capataz de cuadrilla:

"Ciudadano redactor de LA VANGUARDIA:

Soy un asociado de la nueva sociedad de resistencia que el "Comité de Propaganda Gremial" ha constituído. Obreros del afirmado.

Trabajaba en la cuadrilla 16, ubicada en la calle Cangallo y Bermejo, cuyo encargado es el señor Domingo Casso, individuo autoritario y despótico hasta el extremo.

Me encontraba incidentalmente discutiendo con el individuo Miguel Durante, el cual me empezó á provocar en forma grosera, calificándome con epítetos injuriosos propios de un individuo falto de toda cultura.

El hecho de esta provocación fué por el motivo de que pertenecía á la sociedad que hemos constituído, y al parecer á ese individuo no le agrada que los obreros estén organizados para mejorar su situación de parias.

Los deseos que movían á ese individuo se han cumplido; mientras que á mí se me despidió, él quedó en su puesto.

¡Así pagan los encargados la actitud de los obreros dignos!

Sin embargo, nada conseguirán con eso; ni las represalias, ni las provocaciones, ni las expulsiones; la organización de los obreros de las cuadrillas, que nadie creía factible, va demostrando que entre esos obreros, si bien es cierto que existen muchos analfabetos, hay también obreros dignos, capaces de hacer respetar sus derechos.

Cuando nuestra organización esté más sólidamente constituída, la voluntad de esos encargados no se cumplirá por cuanto tendrán que amainar ante la unión y conciencia obrera.

¡Viva la organización obrera! ¡Viva la sociedad Obreros del afirmado! — Pascual Pastore."

OBREROS PICAPEDREROS

Por qué no la publicamos

Hemos recibido una carta firmada por un obrero, perteneciente á la sociedad de picapedreros de esta capital, en la cual se exponen varios conceptos para criticar á las sociedades de canteristas de Cerro Sotuyo y Sierras Bayas, porque, según el firmante de la carta, esas agrupaciones obreras se mueven á inspiraciones de un grupo de obreros ajenos al gremio que residen en esta capital.

Es en verdad lamentable que las sociedades obreras sean manejadas como si fueran títeres de un teatro guignol, pero el remedio de esos males está en la conciencia societaria de los adherentes.

Entendemos que la publicación de la referida carta podría traer algún perjuicio para las sociedades nombradas. Por eso nos limitamos á exponer las razones que nos abonan para no mezclarnos en el régimen interno de las organizaciones de resistencia.

DEL TIGRE

Obreros canasteros

La sociedad Canasteros unidos verificará asamblea mañana, á las 7 p. m., en su local social, para tratar diversos asuntos de importancia.

DE TUCUMAN

En el F. C. C. Norte — Jefes sin educación

Entre el personal del ferrocarril Central Norte existe profundo descontento debido al trato soez y tiránico que suelen emplear con los obreros los jefes superiores.

[...] brar los correspondientes vales el maquinista Mercado y otros obreros más, indicando al pagador la conveniencia de que les pagara, puesto que tenían que salir con sus respectivas máquinas, pero el empleado pagador en forma destemplada comenzó á insultar á los referidos obreros, como si la educación y las buenas formas estuvieran reñidas con el ensoberbecido empleadillo.

Más tarde los obreros así tratados acudieron en queja al jefe superior, pero éste en vez de constatar la denuncia, comenzó también á retar á los operarios, queriendo patentizar que á ineducado no le ganaba el pagador.

Es triste y lamentable que los altos empleados que debían dar ejemplo de cordura, sensatez y serenidad, empleen toda clase de adjetivos fuertes cuando los obreros acuden á exponer una justa queja.

Sólo la organización fuerte y solidaria podrá bajar los humos de esos ensoberbecidos señores.

Bibliografía

Julio Cruz Ghio. — Camperos ("Cuentos camperos).

Once cuentitos componen el volumen que acabamos de leer, y fuerza es confesar que, aun no teniendo sino una mediocre simpatía por ese género de literatura que se ha dado en llamar gauchesco, el estilo nítido y llano del autor y los rasgos seguros con que nos traza la silueta de sus personajes, predisponen al espíritu á seguirlo sin mayor resistencia desde la primera hasta la última página.

Es que el escritor tiene la facultad, bastante rara por cierto, de ponernos en comunicación espiritual con el mundo que nos pinta, y si éste no resulta siempre real, desde el punto de vista psicológico, da por lo menos la ilusión de la realidad tal como la siente y la ve él.

Se nos ocurre, sin embargo, una reflexión. ¿Por qué en estos "Cuentos camperos", como por lo demás en todos los similares, se tiene la manía de presentarnos siempre al gaucho eternamente enamorado y peleando, como si su existencia no fuera más que un idilio, apenas interrumpido por una que otra hazaña? ¿Es que los gauchos no tienen, ó mejor dicho, no tenían, como los demás mortales, otros motivos de lucha que la china y la taba?

Porque no es suponible que con ser todo lo primitivo que se quiera el medio en que el gaucho vivía, no tuviese otras razones que las puramente animales, de vivir peleando porque sí, por el gusto de hacerse el guapo ante los ojos de su campestre Dulcinea...

La civilización que cruza la pampa con la locomotora y la ola inmigratoria de los campesinos europeos, han desterrado al gaucho para siempre del suelo que fué suyo. Y esto no pudo verificarse sin una lucha lenta y continua entre el elemento criollo y los nuevos pobladores. ¿Por qué entonces los que cultivan el género de literatura á que aludimos al principio no buscan, ya que quieren darnos la visión de un tipo desaparecido, mostrarnos cómo y en qué condiciones se llevó á cabo la expropiación del antiguo señor de la pampa?

Literatura por literatura, esta última tendría siquiera un mérito retrospectivo concreto, de cierto valor, si no exactamente histórico, por lo menos más interesante y dramático que las consabidas pamplinas del gaucho convertido en Quijote, sin el idealismo romántico que hace grande y simpático al personaje del poema cervantesco.

c. d.

Las conferencias del Centro Socialista de la 12 y 13

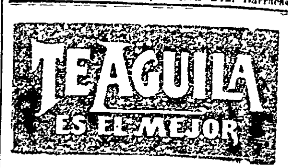
Ante numerosa concurrencia, el ciudadano Alejandro Mantecón dió la segunda conferencia de la serie que viene desarrollando en el local de dicho Centro.

Comenzó por analizar la diversidad de juicios emitidos sobre las condiciones generales de los países americanos, en las distintas faces de su desarrollo. Si bien es cierto que no siempre las opiniones, escrupulosamente fundamentadas, han venido á ilustrar estos puntos de interés social, no lo es menos que algunos espíritus superiores como don Adolfo Posada hayan tenido la valentía é independencia que les hace acreedores á nuestro respeto, por haber sabido apartarse de esa tendencia cómoda y provechosa que les hizo disimular y hasta ocultar defectos cuya exteriorización pudiera herir la vanidad de los malos patriotas, para quienes todas las calamidades son buenas cuando les rinden beneficios.

Desde el ministro Elihu Root hasta el demócrata William Bryan de Guillermo Ferrero á Enrique Ferri y de Anatole France hasta Georges Clemenceau, Blasco Ibáñez y Juan A. Cabestany ¡cuántas verdades han dejado en el tintero ó no han pronunciado sus labios! A veces se ha preferido la oda que ensalza incondicionalmente, el discurso ó la página obsecuente en demasía, el elogio excesivo que pierde en veracidad lo que gana en servilismo, á la exposición meditada y leal de nuestros progresos ó deficiencias. La lectura de sus obras deja en el lector la impresión de desagrado, por la ligereza é inexactitud de sus opiniones. En cambio, merecen citarse como excepción los libros de distinguidos publicistas como Jules Huret, Bevione, Eteocle Lorini y otros, bastante nutridos de verdades, y por último, las opiniones valientes de Rafael Altamira ó de un Posada, que tienen para nosotros doble valor, como observación de estudiosos de alta estima intelectual y por la influencia suficiente para modificar juicios, determinar senderos y estimular á corregir errores fundamentales y difundidos por la vieja Europa. Posteriormente, la gran figura de Jean Jaurés vino ha completar el grupo, escaso pero selecto en alto grado, de los observadores sinceros é imparciales.

Y bien, el socialismo, como manifestación doctrinaria ó movimiento económico y político, responde á causas reales de nuestro medio y evolución histórica? Nacidos á la independencia política cuando los viejos moldes de la dominación española constituyeron un serio obstáculo á la expansión económica y á las necesidades [illegible] de las colonias y virreinatos, el análisis de su evolución se impondría, en forma detallada, si la tiranía del espacio y la necesidad de sintetizar no lo impidiera.

Desde la cátedra universitaria hasta las esferas oficiales; desde el fugaz artículo





de diario hasta el folleto ó el libro voluminoso, se han negado los factores determinantes del socialismo y se lanzaron las condenas más severas contra los "motores interesados" de la lucha de [illegible] calificando al movimiento, organizado económica y políticamente, de planta [illegible] ajena en absoluto á nuestro [illegible] cuando la evidencia de ciertos hechos [illegible] sieron á los impugnadores de [illegible] en la obligación de aceptarlos [illegible] á título de concesiones parciales [illegible] á reconocer que, no obstante las condiciones favorables de estas nuevas nacionalidades, había un malestar latente en las clases trabajadoras cuyo estudio y protección recomendaron á los estadistas y gobernantes.

¿Existe un proletariado en la América latina? ¿Cuál ha sido su origen [illegible] medida el desarrollo agrícola [illegible] industrial de los más importantes [illegible] nen el nacimiento y actuación permanente y regular del movimiento [illegible] como doctrina y partido de acción? Evidenciadas todas las condiciones inherentes á la civilización moderna y al régimen capitalista de explotación, ¿cuál será el resultado de la intervención inteligente del pueblo trabajador en la brega cotidiana de su progresiva elevación como clase? El orador explica estos puntos; se detiene en el examen de nuestro pasado histórico refiriéndose al sistema de colonización española y conquistas territoriales, [illegible] fica de mediocre y retardatario. Cita, al efecto, algunos juicios emitidos, en su notable obra "La Ciudad Indiana," por el doctor Juan Agustín García (hijo), donde se da la importancia debida al factor económico en nuestra evolución colonial y posterior; y los trabajos eruditos y completos del doctor Justo, esparcidos en folletos y libros monumentales como "Teoría y práctica de la Historia."

El sistema de explotación agrícola sobre la base de la valorización [illegible] la inmigración artificialmente fomentada como elemento de competencia y depreciación de los salarios, ha determinado el estancamiento relativo de nuestro desarrollo y la supervivencia de atavismos y prejuicios que debemos combatir y [illegible] zar. Pero estas características del pasado que todavía subsisten, no han impedido que el régimen capitalista se estableciera de lleno en las ciudades y los campos, convirtiéndonos en países de [illegible] ción, indispensables para los mercados europeos. La producción [illegible] tres artículos en la Argentina [illegible] Uruguay, Brasil, etc., no bastan [illegible] para las necesidades internas [illegible] puertos extranjeros como expo[illegible] poder y la riqueza de las antiguas [illegible] seras colonias tributarias de España [illegible] a así la expansión del comercio

FOLLETIN DE "LA VANGUARDIA" 5

Profesor F. Standinger

La organización de los consumidores y la teoría marxista

(Traducción de Enrique Dickmann)

3. Todo el problema de la cooperación se concentra sobre el "empleo" de la parte de supervalía substraída al capital por la compra en común. Aquí nos encontramos frente á dos medios: ó las ganancias se devuelven á los asociados en proporción á sus consumos ó como aumento de salario al personal, modo de proceder que tiene por efecto o inconveniente, si se quiere, el de hacer volver al sistema individualista la parte más grande del esfuerzo colectivo; ó bien los cooperadores buscan conservar las ganancias como capital social, librado de interés y substraído para siempre á la explotación capitalista. En el último caso es cierto, la renta individual de los miembros no resulta inmediatamente [illegible] pero por ser diferida será más grande para toda colectividad.

4. El primero de estos dos medios está en contradicción directa con la afirmación de Kautsky, cuando dice "que la cantidad de productos que, en una sociedad socialista, puede volver al consumo y á la propiedad privada, será en proporción á la masa del producto colectivo, mucho menor que en la sociedad actual". En efecto, siguiendo el camino indicado por el primer medio, es evidente que el desarrollo de los servicios cooperativos se hallará grandemente trabado por las cargas impuestas por el interés á pagar al capital (empréstitos, hipotecas, descuentos, etc.), si no será totalmente paralizado. Esta práctica tiene ó tendría además por efecto estorbar el reclutamiento de asociados y, por consiguiente, detener el enganche de nuevo personal. Pero esto sería también una táctica miope desde el punto de vista del interés individual de los asociados y de los empleados mismos, en lugar de asegurarse, reforzando la sociedad, [illegible] triples ó quíntuples en un corto porvenir y de poder esperar arrancar al capital, para ellos mismos para sus [illegible] compañeros por medio de una organización fuerte y poderosa, una parte cada vez más grande de sus ganancias, ellos están reducidos á contentarse por mucho tiempo con pequeñas ventajas tanto más insignificantes cuanto que ellas se dividen entre un gran número de individuos. ¿Qué es, en efecto, una suma de 10.000 francos repartida entre 1 ó 5.000 miembros? nada mientras que esta suma en manos de la sociedad agregada á las sumas de los años precedentes puede tener importancia enorme. He ahí también por qué la cooperación practicada en el sentido de este primer medio es un instrumento mezquino en la lucha contra el capital y bajo este punto de vista Luis de Brouckère no está del todo equivocado en sus críticas formuladas en la "Neue Zeit" á propósito de ciertas cooperativas belgas, donde el servicio de pan por ejemplo, no es, en la mayoría de los casos, sino una caja de ahorro forzoso para el uso individual de los asociados.

5. En cambio, el segundo medio implica que ni un solo céntimo de las ganancias volverá á la propiedad privada ó á otros fines individuales. Las sumas sustraídas al capital sirven, aquí, ante todo para la formación de un capital libre de toda servidumbre. Los fondos disponibles servirán, al principio, para el desarrollo de los servicios de distribución, en seguida también para la adquisición de medios de producción y para la creación de servicios de producción ó para la adquisición de partes sociales de servicios de producción federales ó todavía, por el aumento de todas esas ganancias formando una bola de nieve para la adquisición de terrenos de cultivo, plantación, etc., es decir, para la adquisición de fuentes de materia prima. Sea de ello lo que fuera, solamente sobre la base de estos fondos sociales, de este capital social libre podemos esperar realizar las grandes cosas que hemos indicado; apoyándonos sobre este capital inicial es como podemos, luego, hacer un llamado al ahorro de los asociados, y ello con tantas más probabilidades de éxito cuanto que estos fondos quedan bajo su control, en lugar de ser un "instrumento de sujeción" como es el caso en la mayoría de las instituciones bancarias, este capital privado, unido al capital social se ha [illegible] en sus manos un instrumento de emancipación".

6. Las ventajas individuales, en esta segunda manera de proceder, resultan sobre todo de los servicios que prestan estas instituciones emancipadas de toda servidumbre, y no de la ganancia final que continuamente se agrega al stock social. La vitalidad y la fuerza creciente de la institución llega á ser una fuerza de atracción de primer orden, al mismo tiempo que ella se hace una fuerza de concurrencia cada vez más irresistible. En la misma medida la incautación de la supervalía se opera también sobre una escala cada vez más vasta como tomada por un engranaje. En cuanto á la cuestión de saber si estas ventajas deben volver á los asociados ó á los empleados, bajo forma de un aumento de entrada-dinero ó bajo forma de aumento de la potencia adquisitiva de su anterior entrada, no tenemos por qué preocuparnos por el momento. En todo caso la última solución nos parece ser la forma "social" la primera la forma "capitalista" por la obtención de una parte más grande de la masa de la renta social.

7. La cooperación ha practicado hasta el presente el primer procedimiento, porque en la mayoría de los casos ella se ha desarrollado de una manera exclusivamente empírica, y por lo tanto era inevitable que los hombres aportasen á ella sus hábitos y modos de pensar capitalistas. Los mismos rochdalianos quienes dieron, los primeros, á la cooperación su forma verdaderamente eficaz, estaban aun de tal modo bajo el imperio de este espíritu capitalista que crearon al lado de [illegible] cooperativa social cooperativas de producción [illegible] tendidas para la venta en el mercado, empresas que naturalmente fracasaron, causando pérdidas sensibles á todo su movimiento. La venta para el mercado libre es, en efecto, una forma esencialmente capitalista, pudiéndosela admitir excepcionalmente cuando, por ejemplo, se trata de hacer fracasar ciertas maniobras de los productores capitalistas.

8. La verdadera cooperación, cuyos comienzos apenas percibimos, se encarrilará sistemáticamente por la segunda vía, indicada por Kautsky; pero como ella no podrá transformar de golpe la mentalidad de la masa de los asociados, también ella estará obligada á transigir con sus prejuicios, esforzándose, empero, en educar é instruir á sus miembros, para que consientan que una parte cada vez más grande de los excedentes se dedique al aumento de los fondos sociales. Por otra parte los cooperadores clarovidentes tendrán tanto más probabilidades de obtener este consentimiento en cuanto los fondos sociales ya acumulados basten para asegurar bastantes ventajas para que tal consentimiento no implique sacrificios individuales.

9. El principio supremo del cooperador, es y será de que todas las ventajas individuales no pueden resultar sino de la prosperidad del conjunto. El espíritu capitalista que ante todo tiene en cuenta la ventaja individual y para quien el interés del conjunto no viene sino mucho tiempo después, debe aquí, ceder por completo el lugar á esta idea dominante: que el interés individual marcha unido con el interés colectivo, y no pueden más ser separados. Por otra parte, el mismo medio cooperativo excluye el egoísmo como el organismo animal excluye el [illegible] extraño; el espíritu egoísta [illegible] propio obstáculo. Pero este espíritu cooperativo ha de [illegible] mo medio cooperativo y no de [illegible] sejos de administración que en [illegible] no son sino los órganos ejecutivos [illegible] colectividad. En la cooperación [illegible] todo depende de la masa de [illegible] tanto del punto de vista de [illegible] fondos y del crédito como [illegible] de vista de la elección de los [illegible] dores y de sus poderes. [illegible] cooperación valdrá lo que [illegible] cación del conjunto de sus [illegible] educación se hace así una [illegible] para la cooperación, al mismo [illegible] una condición de su prosperidad [illegible] cuestión está en hacer [illegible] los asociados que el dinero [illegible] este objeto es, en definitiva [illegible] colocación, una verdadera [illegible] padre de familia."

10. El antagonismo [illegible] obreros y patrones desaparece [illegible] operativa á medida que ella [illegible] y extiende. Porque en la [illegible] fundada sobre el interés colectivo [illegible] consumidores, el asociado no es más [illegible] te de una empresa extraña [illegible] copropietario y cooperador [illegible] institución. Todos los objetos [illegible] cuentran allí, desde el momento [illegible] adquiridos por la sociedad [illegible] la colectividad, y ella solamente [illegible] de ello.

(Continuará)

...rra, la agricultura y la ganadería, con situación de pobreza y de atraso, en el orden administrativo, moral é intelectual, en algunas provincias ó territorios nacionales, anacronismo llamado á perdurar mientras no vayan á extirparlo nuevas corrientes de ideas y de prácticas políticas y sociales.

La inmensa cantidad de toneladas de la producción azucarera no justifica la miserable situación del obrero casi esclavo, que languidece en los ingenios de Tucumán, como la prosperidad de otras industrias no salva ni dignifica la existencia de los trabajadores que sucumben en los obrajes de Misiones, al peso de la tal miseria moral y material. De ahí la necesidad de la lucha de clases, impuesta por condiciones "de hecho" que tenemos el deber de examinar y apreciar con amplitud sin que el ideal que profesamos impida en ningún momento reconocer calidades y aplaudir los méritos ajenos.

El conferenciante se extiende sobre el desarrollo y la expansión del capitalismo, la introducción de nuevos elementos técnicos de gran importancia para las condiciones del trabajo agrícola, ganadero é industrial; analiza el régimen impositivo, en el orden municipal, provincial y nacional; el encarecimiento de la vida, la situación de los trabajadores en lo que respecta á sus viviendas, alimentación, jornales y salarios. Por otra parte, la defensa que de sus privilegios realizan las clases conservadoras, con organizaciones patronales de resistencia, la represión violenta contra los movimientos obreros, y, por último, las concesiones á sus reclamos, traducidas en leyes ó ensayos de legislación social, ... todo este cúmulo de hechos ó factores concurrentes explican y justifican la lucha de clases y sus causas determinantes.

Por eso un florecimiento de vida nueva, ansias de libertad y de democracia, están transformando paulatinamente las naciones americanas. El pueblo trabajador, con sus anhelos y su acción de mejoramiento y de cultura, es la mejor garantía de paz y de su evolución ascendente.

Pro Asociación de sordo-mudos

Después de varias reuniones efectuadas por varios jóvenes sordo-mudos se nombró la siguiente comisión provisoria encargada de organizar definitivamente la Asociación:

Presidente, José A. Terry; Vice presidente, Orestes J. Bottaro, secretario, Pablo P. Marino, pro secretario, José P. Curtet, tesorero, Guillermo Cabanellas; pro tesorero, Juan P. Flavi; vocales Julio J. Kramer, Rafael Jacono, Manuel E. Argerich, Pedro L. Dupret, Pedro J. Leitti y Alfredo Raredo.

Una vez constituída la asociación, la comisión directiva nombrará una comisión asesora compuesta de 6 miembros, de los cuales 3 sordo-mudos y 3 oyentes.

Esta es la orden del día que será sometida á la próxima asamblea que tendrá lugar á fines de este mes ó primeros de julio, á la cual se invitará á concurrir á los sordo-mudos para tratar la siguiente orden del día: Memoria, discurso del señor Bottaro, considerar los estatutos y reglamentos y elección de los miembros para la Comisión Directiva.

La secretaría provisoria tiene su domicilio en la calle [illegible] 54 donde pueden dirigirse cuantos quieran contribuir á tan [illegible] obra.

Movimiento Social

PARTIDO SOCIALISTA

Centro de la 17 — Efectuará asamblea general el próximo viernes á las 8 p. m. Orden del día: Acta, balance, carta orgánica, nombramiento de dos vocales y [illegible].

Centro Socialista de la 19ª — En la [illegible] ... los compañeros ... de cuentas [illegible] A. Fragua y J. Viñals.

—El viernes próximo á las 8.30 p. m. efectuará reunión la comisión directiva en el local de la secretaría, calle [illegible] 2860.

Centro Socialista Femenino — La comisión administrativa se reunirá hoy miércoles 12, á las 8 p. m., en Méjico 2070.

Centro Socialista de Nueva Pompeya — mañana jueves á las 8 de la noche efectuará el Centro asamblea general extraordinaria. Orden del día: Nuevo local.

Centro Noroeste — Efectuará asamblea general mañana jueves á las 8 p. m. en Alvarez 887. Orden del día: Acta, balance, movimiento de socios, [illegible] ... carestía de la vida y varios.

Centro de la 16 — Efectuará asamblea general el próximo domingo á las [illegible] ... orden del día ... correspondencia, renovación de ... y varios.

Centro Noroeste — Se cita á ... mañana ... á las 7.30 de la noche en Alvarez 887.

DIVERSAS

Comité Pro-Reglamentación — Se cita á los delegados de este organismo á la reunión que se verificará hoy á las [illegible] en Méjico 2070.

A los Centros que aún no han enviado delegados ... con la mayor brevedad.

Asociación Sarmiento — ... comisión directiva de la Asoc. ... local Cevallos 1126 [illegible]

asuntos de suma importancia que tratar, se requiere puntual asistencia, principalmente á los ciud. Samuel Kauffmann y Osvaldo Vacca de la comisión bibliotecaria y á los revisores de cuentas J. Oriana, M. Morán y A. Gines.

— Comité Pro Teatro Socialista — Hoy á las 8.30 p. m., en Méjico 2070, se reunirá este organismo juntamente con la commisión administrativa.

INTERIOR

AVELLANEDA — Mañana á las 8 p. m., en el local social, Pallá 301, efectuará asamblea general el Centro Socialista.

BAHIA BLANCA — El Centro Socialista efectuará asamblea general mañana á las 8 de la noche en el local social, Lamadrid 10 para tratar la siguiente orden del día: Acta, nombramiento de secretario general y de tesorero por haber dimitido los compañeros Nicasio Acosta y B. M. Calleggia que desempeñaban los referidos puestos, nombramiento de tres vocales y dos suplentes.

Hechos Diversos

EL CRIMEN DE LA CALLE SARMIENTO

Lo que dicen los médicos que practicaron la autopsia

Sobre el crimen realizado el pasado domingo en la persona del comerciante Luis Tossi, los médicos de los tribunales de turno, doctores Falanza y Arana Zeliz, que practicaron ayer en la Morgue la autopsia del cadáver, informaron al juez de la causa, doctor Frías, lo siguiente:

El cadáver presenta 31 heridas, 9 de ellas necesariamente mortales; cinco han atravesado el corazón y cuatro los pulmones.

Del análisis de las heridas deducen los médicos que la primer herida que ha recibido es una extensa y profunda que presenta en el muslo izquierdo, que deja al descubierto el hueso, habiendo seccionado por completo los músculos y vasos de la región.

Se deduce que esa fué la primera herida porque se asemeja á la costumbre del desgarramiento de los animales vacunos destinados al consumo en la campaña.

Como se sabe, esa operación tiene por objeto inutilizar por completo al animal, haciéndolo inofensivo, pues falto del apoyo en una de sus extremidades cae inerte al suelo. Es lo que parece ha sucedido con Tossi. Se deduce que caminando tranquilamente por el negocio, los criminales que estarían agazapados, temiendo no tener éxito en su empresa por la superioridad física del anciano, le inutilizaron en esa forma, pero como desde el suelo seguía defendiéndose, le ultimaron infiriéndole todas las demás heridas.

Esa hipótesis está corroborada por la ausencia de rastros de lucha.

Las heridas son producidas con dos armas distintas, una de ellas es un puñal de doble filo de dos y medio centímetros de ancho aproximadamente. La otra es una cuchilla de unos cinco centímetros de ancho con filo por un sólo lado, luego queda demostrado que los autores del crimen son por lo menos, dos individuos.

Las impresiones digitales tomadas en uno de los vidrios de una puerta interior no arrojan luz alguna, pues por ser muy viejas no han podido revelar sus características por medio de la fotografía.

El jefe de la sección dactiloscópica, sub comisario César Zooverry provisto de aparatos de precisión, estuvo ayer en la casa procurando obtener nuevas impresiones dactiloscópicas, pero según parece, sin resultado.

Se conoce que los criminales han adoptado grandes precauciones para no dejar rastros de su paso por allí.

La muerte se ha producido, según el estado del estómago, de seis á siete horas después de la última comida, que según parece fué la cena del sábado á la noche.

MUERTE DE UN NIÑO

Entre las ruedas de un carro guiado por un menor

A la larga serie de accidentes fatales ocurridos en estos días, debemos agregar uno más, desgraciadamente, fatal también.

Ayer transitaba por la calle Directorio, entre las de Thompson y Centenera, un carro cargado de tierra guiado por el menor Pedro Lavarello.

No se sabe si debido á la inexperiencia del conductor ó á imprudencia de la víctima, el caso es que el niño Lorenzo González, de 8 años de edad, fué atropellado por los caballos del carro, y al rodar por el pavimento fué alcanzado por una de las ruedas, la que le pasó sobre el cráneo, causándole una muerte instantánea.

La comisaría 12 procedió á la detención preventiva del carrero Lavarello, hasta tanto se compruebe la responsabilidad que pudo tener en el hecho.

Se dió cuenta del accidente al señor juez doctor Newton.

Herido de un balazo

En el interior de una pieza alta que existe en la cochería calle Caseros 1859, se encontraban solos Cataldo Fornaro y Antonio Strammeno.

En circunstancias en que el primero tocaba un acordeón, el segundo examinaba un revólver.

De pronto sonó un tiro, que fué á herir á Fornaro en el costado izquierdo del cuerpo.

Sin pérdida de tiempo fué enviado al hospital Rawson, donde quedó en asistencia. No se le pudo tomar declaración por hallarse bajo la acción del cloroformo.

La comisaría 28 detuvo al heridor, quien se negó á suministrar detalles, como también á declararse autor del hecho.

Curandero

La sección Moralidad pública de la comisaría de investigaciones, á cargo del subcomisario Amat, ha comprobado que Agustín Fanelli, establecido en la calle Médanos 1462, ejerce la medicina sin tener título facultativo ni autorización de autoridad competente. Fanelli decía que curaba todas las enfermedades del estómago y empachos en tres días, por graves que fueran.

El sumario instruído con tal motivo fué elevado al Departamento Nacional de Higiene.

LOS ESPECTACULOS PARA HOY

ODEON — El matrimonio interino.
AVENIDA — El dúo de la Africana. El viaje de la vida; Doloretes; La tierra del sol.
ARGENTINO — En la ciudad; Music Hall, Gorrión y Palito.
SAN MARTIN — El barquillero, La buena sombra; El príncipe Casto; El fresco de Goya.
COLISEO — La sonnambula.
MAYO — El verbo amar; Sangre española; El rey de la serranía; La mina de oro.
COMEDIA — Venus salón; El reloj de arena; El cuarteto Pons, La princesa de los dólares.
VARIEDADES — La pastora de los Alpes, Noche de novios.
BUENOS AIRES — Amor á obscuras; Los intereses creados.
NACIONAL — Después de misa; Al hipódromo, Makanez; El caburé.
ODEON — El guaso, El león ciego.
NACIONAL NORTE — Frou frou.
APOLO — En acecho, Sobre las ruinas.
MODERNO — Jettore; La paix chez soi.
VICTORIA — El sombrero de copa, Los chorros de oro.
MARCONI — Corna d'oro.

Avisos profesionales

ACADEMIA GANDUGLIA

PUPILOS DESDE 25 $. INCORPORADO en 1903. Gran casa que [illegible] Rivadavia al 8304. Secretaría: Lavalle 643.

ABOGADOS

ALFREDO L. PALACIOS — Abogado — Alsina 138. — U. Telef. 479, Avenida.

Dr. MARIO BRAVO — Abogado — Lavalle 1025, Buenos Aires — Unión Telefónica 3939, Libertad.

MÉDICOS

Dr. VARALLA — Ex médico del servicio de vías urinarias del hospital San Roque — Atiende enfermedades de los riñones, próstata, uretra, sífilis y de la piel — Pozos 987, de 1 á 4 p. m. y de 7 á 8 p. m. — Cangallo 2226, de 5 á 6 p. m. — Unión Telefónica 923 (Buen Orden).

Dr. JUAN J. LANBARDI — Médico cirujano — Atiende especialmente enfermedades de señoras y niños. — Consultas de 1 á 3 de la tarde. — General Iriarte 425 — U. Telefónica 536 (Barracas).

Dr. ENRIQUE FLEISMANN — Médico de los Hospitales de Clínicas y Alvear. Enfermedades internas, del estómago y nerviosas. Exámenes con rayos X — Consulta de 1 á 4 p. m. Billinghurst 1080.

ANGEL M. GIMÉNEZ — Piel, sífilis y Venéreas — Lavalle 1312. — Consultas de 2 á 4 y de 7 á 8 p. m.

Dr. ADOLFO FLORES — Ha trasladado su consultorio á la calle Suipacha 764 — De 4 á 7 p. m. — Unión Telefónica 2467 (Juncal) — Piel y venéreas.

Dr. ALEJANDRO ZABOTINSKY — Enfermedades de la boca, dientes, nariz, garganta y oído — Consultas de 1 á 5 p. m. — Calle Libertad esquina Sarmiento.

Dr. ALLIEVO, SARMIENTO 1612
AFECCIONES VENEREO-SIFILITICAS RECIENTES Y CRONICAS

Enfermedades de señoras (útero, ovarios, etc.) de las vías urinarias (riñones, vejiga y uretra) y de las vías digestivas (estómago, intestinos, hígado, etc.).

Dr. PEDRO A. GERRERO — Jefe de sala del Hospital Tornú — Tratamiento específico de la tuberculosis. — Rivadavia 8323, de 1 á 3 p. m. — Paraná 196, de 4 á 6 p. m.

DENTISTAS

ADOLFO FICKMANN — Cirujano dentista. Consultorio Carlos Pellegrini 521. — Horarios de consulta de 1 á 5 p. m. — Unión Telefónica 2511 (Libertad).

CONSTRUCTORES

LORENZO E. MAGGIO — Contructor diplomado. — En la Capital y Provincia — Australia 116.

PEDRO ROSSI — Constructor de obras — Gral. Bosh, entre Serrano y Cabrera, Banfield, F. C. S.

VARIOS

TALLER DE RELOJERIA — Santa Fe 1430 — Juan Binagni — Se garantiza el trabajo y se hace con prontitud y esmero.

BANCOS

Asegure Vd. su vida en
"LA ALIANZA"
y habrá realizado así, la operación más inteligente de : : : : : : : :
Previsión y Economía
Sin pérdida de tiempo pida usted por escrito ó personalmente Prospectos y Tarifas, en nuestras oficinas : : :
443 — CORRIENTES — 447
Buenos Aires

BANCO "El Hogar Argentino"

Sociedad de crédito real (cooperativa, Lda.)
FUNDADO EN 1899
Casa Matriz
836 — AVENIDA DE MAYO — 836

SUCURSALES

En Rosario de Santa Fe (General Mitre y Santa Fe); en Bahía Blanca (Chiclana y Lavalle); en Córdoba (San Gerónimo, 151 y 153).

	m/n. c/l
Capital suscripto . . .	$ 113.795.250.—
Capital realizado	„ 41.169.249.29
Obligaciones emitidas en Buenos Aires, á m/n. 8 o/o, 1909. . .	„ 2.000.000.—
Obligaciones emitidas en París á oro, 5 o/o (10.000.000 $ oro), 1910.	„ 22.727.272.72
Obligaciones emitidas en París 1911 á oro, 4 1/2 o/o (7.000.000 pesos oro).	„ 15.909.090.90

PRESTA DINERO
para la construcción de edificios y sobre hipotecas de casas y campos á bajo interés y largos plazos.

FACILITA LA ADQUISICION DE CASAS
mediante el pago de una reducida suma al contado y el resto en cuotas mensuales.

Solicítense prospectos explicativos
Buenos Aires, 31 de Enero de 1912.
A. MELIAN, Gerente

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA—Unico corresponsal en la República del Tesoro Italiano y del Banco di Napoli.—Casa central: Bartolomé Mitre 434 al 448.

SUCURSALES

En la Capital: No. 1 Calle Corrientes, esq. Pueyrredón; No. 2. Montes de Oca número 2099; No. 3. Paseo de Julio 1258; No. 4. Pichincha 272. En el interior: Rosario de Santa Fe, La Plata, Bahía Blanca, Paraná, Concordia, Gualeguaychú, Gualeguay, Uruguay, Victoria, Curuzú-Cuatiá, La Paz, Resistencia (Chaco).

AGENCIAS

En Bahía Blanca, Puerto Ingeniero White.

Capital autorizado. .	$ 20.000.000	oro sell.
Capital realizado. .	" 8.000.000	" "
Fondo de reserva. .	" 748.000	" "
Fondo de previsión .	" 1.700.000	" "

SE ABONA

Por depósito en cuenta corriente hasta pesos 100.000 oro, 1 o/o anual.
Por depósito en cuenta corriente hasta pesos 200.000 m/n., 1 o/o anual.
Excediendo de esas sumas, sin interés.

	c/legal	oro/sell.
A plazo fijo de 30 días	1 1/2 o/o	1 1/2 o/o
A plazo fijo de 60 días	2 1/2 "	2 1/2 "
A plazo fijo de 90 días	3 1/2 "	3 1/2 "
A plazo fijo de 180 días	4 "	4

A mayor plazo, convencional.

SE COBRA

	c/legal	oro/sell.
Por adelantos en Cta. Cte.	8 o/o	8 o/o

El Banco expide cartas de crédito, vende giros y transferencias por cable sobre todas las principales ciudades de Europa, Norte América, Brasil, Chile, Paraguay, República Oriental del Uruguay, como también cheques sobre varios puntos de la República y órdenes de pago sobre los pueblos de Italia que tengan oficina postal.
El Banco se encarga también, condicionalmente, de la ADMINISTRACION DE PROPIEDADES, compra y venta de bienes raíces é hipotecas por cuenta de terceros y trata en general todas las operaciones bancarias.
Buenos Aires, 14 de Febrero de 1912.
J. Benasconi — E. Bellelli, Gerentes.

BANCO ALEMAN TRASATLANTICO — Oficina principal en Buenos Aires.—Calle Bartolomé Mitre y Reconquista.
Sucursales urbanas, núm. 1, Callao, esquina Corrientes; núm. 2, Santa Fe, esquina Larrea; núm. 3, Bernardo de Irigoyen número 1588.
Oficinas en Bahía Blanca, Córdoba, Mendoza, Rosario de Santa Fe y Tucumán.
Uruguay: Montevideo.
Brasil: Río de Janeiro.
Chile: Valparaíso, Santiago, Antofagasta, Concepción, Iquique, Osorno, Temuco, Valdivia.
Perú: Lima, Arequipa, Callao, Trujillo.
Bolivia: La Paz, Oruro.
España: Madrid, Barcelona.

CASA CENTRAL
DEUTSCHE UEBERSEEISCHE BANK
BERLIN
Capital: 30.000.000 de marcos

PAGA ANUAL

Por depósitos en cuenta corriente oro: sin interés.		
Idem papel hasta m/n. 200.000	1	o/o
A plazo fijo hasta $ 20.000 oro ó $ 50.000 m/n por 2 meses	2 1/2	o/o
Idem á plazo fijo de 3 meses	4	o/o
Idem á plazo fijo de 6 meses	4 1/2	o/o
Idem en Caja de Ahorros cuando no se retiren antes de 60 días, hasta $ 20.000.	4	o/o

C. Lingenfelder, gerente.

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES
Fundado el 6 de Noviembre de 1905
Casa matriz: Cangallo 445 al 455
Dirección telegráfica: "GALBANK"

SUCURSALES

En la Capital: número 1 (Flores), calle Rivadavia 7675; núm. 2, San Juan 3101; núm. 3, Corrientes 3220; núm. 4, Entre Ríos 205; núm. 5, Belgrano 2828; núm. 6, (Barracas), Montes de Oca 1700.
En el interior (Prov. de Buenos Aires) Avellaneda, Lomas de Zamora, Chascomús, San Fernando.
En el exterior: Montevideo, calle Cerrito número 157.

Capital suscripto . . .	$ c/l. 30.000.000 —
Fondo de reserva. . .	4.146.562.58

Efectúa toda clase de operaciones bancarias.

ABONA POR DEPOSITOS

En cuenta corriente	1 o/o
A plazo fijo de 30 días	2 o/o
A plazo fijo de 60 días	3 o/o
A plazo fijo de 180 días. . . .	4 1/2 o/o
A plazo fijo de un año	5 o/o
A mayor plazo	Conv'nal.
En caja de Ahorros después de 60 días, desde pesos 10 m/n hasta pesos 10.000 . . .	4 1/2 o/o

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente. 9 p r cien.

P ... [illegible]

El Banco vende letras de cambio y expide cartas de crédito sobre todos los pue...

...tos de España, Italia, Francia, Inglaterra, Alemania, ... y otros.
31 de Enero ...
Gerente. J. M. MIRANDA LUAGES

BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA — Casa Matriz, Reconquista 200, Buenos Aires.

Capital suscripto . . .	$ 100.000.000 —
Capital integrado hasta 31 de Marzo 1912 . .	„ 86.016.220 —
Fondo de reserva y previsión	„ 86.727.024.67
Primas á recibir sobre las acciones no integradas "	8.368.516 —

SUCURSALES

En el exterior: Barcelona, Bilbao, Coruña, Génova, Hamburgo, Londres, Madrid, Montevideo, París, Río de Janeiro, San Paulo, Santos, Valencia y Vigo.
En el interior: Adolfo Alsina, Bahía Blanca, Bolívar, Bartolomé Mitre, Bragado, Bartolomé Bavio, Carlos Casares, Chacabuco, Córdoba, Coronel Suárez, Dolores, Gualeguaychú, Guamini, La Plata, Lincoln, Lomas de Zamora, Luján, Mar del Plata, Mercedes, 9 de Julio, Pergamino, Pehuajó, Posadas, Rivadavia, Rosario (casa principal y una agencia), Rafaela, Salto, Salta, San Juan, San Luis, San Nicolás, San Rafael, Santa Fe, Santiago del Estero, San Pedro, Tres Arroyos, Tucumán, Villaguay, Villa de Mercedes (San Luis).

AGENCIAS EN LA CAPITAL

Núm. 1 Pueyrredón 185.
„ 2 Almirante Brown 1422.
„ 3 Vieytes 1926.
„ 4 Cabildo 2091.
„ 5 Santa Fe 1999.
„ 6 Corrientes 3200.
„ 7 Entre Ríos 795.
„ 8 Rivadavia 6902.
„ 9 Triunvirato 802.
„ 10 B. de Irigoyen 1309.
„ 11 Caseros 2165.
„ 12 Charcas 1357.
„ 13 Bolívar 299.
„ 14 Belgrano 2364.
„ 15 B. de Irigoyen 179.
„ 16 Reconquista y Santa Fe.

Corresponsales directos en Europa, Asia, Africa, América del Norte y del Sur, etc.
Expide cartas de crédito, letras de cambio y transferencias por cable, compra y venta de títulos y valores cotizables en las plazas comerciales. Cobranzas de cupones y dividendos. Se reciben valores y títulos en custodia. Descuentos y cobranzas de pagarés y letras. Se reciben depósitos hasta nuevo aviso en las condiciones siguientes:

ABONA	M/L		O S	
En cuenta corriente	1		1	o/o
A 30 días	1 1/2	o/o	1 1/2	o/o
A 60 días.	2 1/2	o/o	2 1/2	o/o
A 90 días.	3 1/2	o/o	3 1/2	o/o
A 6 meses	4	o/o	4	o/o
A 1 año	4 1/2	o/o	4 1/2	o/o
A 2 años.	5	o/o	5	o/o
A 3 años.	5 1/2	o/o	5 1/2	o/o
A 4 años.	6	o/o	6	o/o
Depósitos á premios con libreta desde 10 pesos c/l después de 30 días . .	4			

COBRA

En cuenta corriente, En oro m. legal. .	3	o/o
Descuentos generales		convencional

Buenos Aires, Marzo 31 1912. — Jorge A. Mitchell.—Elías D. Arambarri, gerentes.





